

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

Siendo las Nueve y Treinta horas a.m. del día martes 29 de mayo de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado – UNAC, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria, Bellavista – Callao, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado: Dr. Ing. Ciro Ítalo Terán Dianderas Director de la Escuela de posgrado UNAC, Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Dr. Ing. Santiago L. Rubiños Jiménez, Dr. Ing. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Dr. Edgar Zárate Sarapura, Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Mg. Julio Marcelo Granda Lizano, Mg Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Grados.
2. Aprobación de expeditos para sustentación de Grado de Maestro y Doctor.
3. Programación Académica 2018-A-UPG-FIPA.
4. Reprogramaciones Académicas 2018-A- UPG-FCS, UPG-FIQ, UPG-FCE, UPG-FCC
5. Convalidación del Sr. Aliaga Martínez Carlos Enrique - UPG-FIIS.
6. Actas Adicionales, UPG-FIQ.
7. Presentación de Sílabos y Hojas de Vida de docentes- 2018-A, UPG-FCNM, UPG-FCE, UPG-FIPA.
8. Presentación de Sílabos 2018-A, UPG-FIIS.
9. Pago a coordinadores y apoyo administrativo Maestrías y Doctorados- UPG-FIEE.
10. Presentación de Comité Directivo UPG-FCA.
11. Manual de Procedimientos de la Escuela de Posgrado.
12. Proyecto de acreditación de la Escuela de Posgrado.
13. Representante Invitado- Comisión Implementación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Secretario Académico señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2018.

LECTURA DE ACTA 08

El Director de la Escuela de Posgrado consulta, ¿hay alguna observación?, ¿ninguna? entonces damos por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 2018 de Escuela de Posgrado de la UNAC.

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA N° 08 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2018, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 10 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORME

(NO HAY INFORME)

DESPACHO

(NO HAY DESPACHO)

PEDIDO

(NO HAY PEDIDO)

PRIMER PUNTO DE AGENDA: CERTIFICADOS Y GRADOS.

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

1. El secretario académico da lectura al expediente con su respetivo informe de la Comisión de Certificados y Grados, presentados al Consejo de la Escuela de Posgrado y entrega a los miembros del consejo de la escuela seis (06) expedientes de grado Académico de Maestro y uno (01) para el grado Académico de Doctor para su aprobación en la presente sesión.

- MAESTRO

1. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 71-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 02 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. CHAVEZ PORLES GRISELDA ANA**, aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
2. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 73-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 02 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. DEL AGUILA VELA EDGAR**, aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA con mención en INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.
3. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 86-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 25 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. TOULIER ASENJO JENNY LORENA**, aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento
4. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 87-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 25 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. ALFARO BEDOYA LUIS ALBERTO**, aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento
5. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 89-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 25 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. BEDRIÑANA TAICA SILVIA CORINA MONICA**, aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento
6. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 88-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 25 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. TORRES CAMARGO VICTOR RAUL**, aspirante a obtener el grado Académico de **MAESTRO EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DE EMPRESAS**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

- DOCTOR

7. El secretario académico da lectura al **Dictamen N° 72-2018-CCG-EPG-UNAC**, de fecha 02 de mayo de 2018, en la que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Mg. ASTOCONDOR VILLAR JACOB**, aspirante a obtener el grado Académico de **DOCTOR EN INGENIERIA ELECTRICA**, reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 02: APROBAR los expedientes del grado Académico de Maestro de los **Bach. CHAVEZ PORLES GRISELDA ANA, Bach. DEL AGUILA VELA EDGAR, Bach. TOULIER ASENJO JENNY LORENA, Bach. ALFARO BEDOYA LUIS ALBERTO, Bach. BEDRIÑANA TAICA SILVIA CORINA MONICA, Bach. TORRES CAMARGO VICTOR RAUL** y el expediente de grado de Doctor al **Mg. ASTOCONDOR VILLAR JACOB.**

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN DE EXPEDITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO O DOCTOR

El Secretario Académico informa trece (13) expedientes para Aprobación de Expeditos para la obtención de Grado de Maestro.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 161-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 11 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 004-2018-UPG-FIQ**, de fecha 08 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA NTP- ISO/ IEC17025: 2006 EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MEDIO AMBIENTALES EN EL PERÚ- CASO: UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP) LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA (LIS) ”.**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 03: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano con Tesis Titulada: **“ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA NTP- ISO/ IEC17025: 2006 EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYOS MEDIO AMBIENTALES EN EL PERÚ- CASO: UNIVERSIDAD DE PIURA (UDEP) LABORATORIO DE INGENIERIA SANITARIA (LIS)”** Presentado por el **Bach: CAMPOS YAUCE OSCAR FELIPE.**

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 157-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 08 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: GAMBOA RUIZ ROGER ANIBAL**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 003-2018-UPG-FIQ**, de fecha 27 de abril de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS** con Tesis Titulada: **“CALIDAD MICROBIANA DE LAS FUENTES DE AGUA DE MAYOR CONSUMO HUMANO DE LA POBLACION DEL CERCADO DE LIMA-PERU”.**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 04: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS** con Tesis Titulada: **“CALIDAD MICROBIANA DE LAS FUENTES DE AGUA DE MAYOR CONSUMO HUMANO DE LA POBLACION DEL CERCADO DE LIMA-PERU”** Presentado por el **Bach: GAMBOA RUIZ ROGER ANIBAL.**

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 174-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 28 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: SCHETTINI NEIRA GINO ALBERTO**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 053-2018-UPG-FCE**, de fecha 25 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES** con Tesis Titulada: **“FACTORES DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO EN LAS EXPORTACIONES PERUANAS DE UVA FRESCA (1990- 2016)”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 05: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **COMERCIO Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES** con Tesis Titulada: **“FACTORES DETERMINANTES DEL CRECIMIENTO EN LAS EXPORTACIONES PERUANAS DE UVA FRESCA (1990-2016)”** Presentado por el **Bach: SCHETTINI NEIRA GINO ALBERTO**.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 156-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de mayo de 2018, en el que remite el expediente de la **Bach: CHINCHAY MEZA GUILIANA ROSA**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 002-2018-UPG-FCC**, de fecha 02 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION FISCAL DE LAS EMPRESAS DE CONSULTORIA EN INGENIERIA AÑO 2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 06: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACION FISCAL DE LAS EMPRESAS DE CONSULTORIA EN INGENIERIA AÑO 2016”** Presentado por la **Bach: CHINCHAY MEZA GUILIANA ROSA**.

5. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 156-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 07 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: ARAUJO APCLLA EUGENIO SABINO**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 003-2018-UPG-FCC**, de fecha 02 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: **“CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA 2015”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 07: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro en **CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL** con Tesis Titulada: **“CONTROL INTERNO Y LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA 2015”** Presentado por el **Bach: ARAUJO APCLLA EUGENIO SABINO**.

6. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: MADRID MASCARÓ LUIS JESÚS**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 011-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODOS 2009-2016”**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 08: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODOS 2009-2016”** Presentado por el **Bach: MADRID MASCARÓ LUIS JESÚS**.

7. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente de la **Bach: BENITES PANIAGUA LISBERTH KEVELIN**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 004-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODOS 2009-2016”**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 09: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“GASTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS EMPRESAS HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODOS 2009-2016”** Presentado por el **Bach: BENITES PANIAGUA LISBERTH KEVELIN**.

8. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: BARLETTI BALDASSARI ELIO ANTONIO**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 094-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA EN LA DETERMINACION DE LOS ANTICIPIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA VARTOSA SAC, 2011-2015”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 10: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LA CAPACIDAD**

CONTRIBUTIVA EN LA DETERMINACION DE LOS ANTICIPIOS DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA VARTOSA SAC, 2011-2015” Presentado por el Bach: **BARLETTI BALDASSARI ELIO ANTONIO.**

9. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **CAÑAMERO MORÁN LUZ MARIA CLARA**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 006-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE PERSONAS NATURALES DE LOS ASESORES DE SEGUROS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PERIODO 2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 11: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE PERSONAS NATURALES DE LOS ASESORES DE SEGUROS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PERIODO 2016”** Presentado por la Bach: **CAÑAMERO MORÁN LUZ MARIA CLARA.**

10. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente de la Bach: **FLORES SILVERA YANINA ISABEL**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 010-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE PERSONAS NATURALES DE LOS ASESORES DE SEGUROS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PERIODO 2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 12: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LOS GASTOS DEDUCIBLES Y EL IMPUESTO A LA RENTA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE PERSONAS NATURALES DE LOS ASESORES DE SEGUROS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO PERIODO 2016”** Presentado por la Bach: **FLORES SILVERA YANINA ISABEL.**

11. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del Bach: **MEDINA SALAS PAUL ALLAN**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 005-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL PERIODO 2014-2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 13: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LA FISCALIZACION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL PERIODO 2014-2016”** Presentado por el **Bach: MEDINA SALAS PAUL ALLAN.**

12. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente de la **Bach: PORTUGUEZ SÁNCHEZ MIRIAM**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 007-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“RENUNCIA A LA EXONERACION DE LAS OPERACIONES GRAVADAS CON EL IGV Y LOS FONDOS DISPONIBLES DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL FULL CITRUS E.I.R.L, PERIODO 2016”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 14: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“RENUNCIA A LA EXONERACION DE LAS OPERACIONES GRAVADAS CON EL IGV Y LOS FONDOS DISPONIBLES DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL FULL CITRUS E.I.R.L, PERIODO 2016”** Presentado por el **Bach: PORTUGUEZ SÁNCHEZ MIRIAM.**

13. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 176-2018-EPG – UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo de 2018, en el que remite el expediente del **Bach: ALCEDAN RODRIGUEZ ALFREDO BRYAN**, adjuntando **Resolución de Comité Directivo N° 008-2018-UPG-FCC**, de fecha 29 de mayo de 2018, en la que resuelve: **DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la Tesis para obtener el Grado de Maestro en **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LA ESPECIALIZACION TRIBUTARIA DEL CONTADOR Y SU RESPONSABILIDAD PENAL”**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 15: APROBAR el expedito para la **SUSTENTACIÓN DE LA TESIS** para optar el Grado de Maestro **TRIBUTACION** con Tesis Titulada: **“LA ESPECIALIZACION TRIBUTARIA DEL CONTADOR Y SU RESPONSABILIDAD PENAL”** Presentado por el **Bach: ALCEDAN RODRIGUEZ ALFREDO BRYAN.**

TERCER PUNTO DE AGENDA: PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018-A-UPG-FIPA.

El Secretario Académico informa la Programación Académica 2018-A-UPG-FIPA.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 155-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 07 de mayo de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 08 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 021-2018-UPG-FIPA**, del Mg. Julio Marcelo Granda Lizano, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 07 de mayo de 2018 en la que remiten la Programación Académica de las **MAESTRIA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN GESTION PESQUERA**, del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 16: APROBAR, con eficacia anticipada la Programación Académica de la **MAESTRIA EN INGENIERIA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN GESTION PESQUERA**, del Semestre Académicos 2018-A, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes.

CUARTO PUNTO DE AGENDA: REPROGRAMACIONES ACADÉMICAS 2018-A- UPG-FCS, UPG-FIQ, UPG-FCE, UPG-FCC

El Secretario Académico informa las Reprogramaciones Académicas 2018-A- UPG-FCS, UPG-FIQ, UPG-FCE, UPG-FCC.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 160-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de mayo de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 11 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 125-2018-UPG-FCS** de la Dra. Ana Lucy Siccha Macassi, Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 10 de mayo de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de las **MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD, MAESTRIA EN SALUD PUBLICA Y EL DOCTORADO EN SALUD PUBLICA** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 17: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD, MAESTRIA EN SALUD PUBLICA Y EL DOCTORADO EN SALUD PUBLICA** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 162-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de mayo de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 11 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 138-2018-UPG-FIQ** del Dr. Oscar Juan Rodríguez Taranco, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 11 de mayo de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 18: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, MAESTRIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y LA MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 159-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 09 de mayo de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 10 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 219-2018-UPG-FCE** del Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 09 de mayo de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION Y LA MAESTRIA EN FINANZAS** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 19: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION Y LA MAESTRIA EN FINANZAS** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

4. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 170-2018-EPG-UNAC**, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 23 de mayo de 2018, recibido por Secretaría Académica de la EPG el 24 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 166-2018-UPG-FCC** del Dr. Raúl Walter Caballero Montañez, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, recibido en Mesa de Partes de la EPG, el 22 de mayo de 2018 en la que remite la Modificación de la programación Académica adjuntando el cambio correspondiente de **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL, MAESTRIA EN TRIBUTACION Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del Semestre Académicos 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 20: APROBAR la Modificación de la programación Académica de las **MAESTRIA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS con mención en AUDITORIA GUBERNAMENTAL, MAESTRIA EN TRIBUTACION Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES** del Semestre Académicos 2018-A, de acuerdo al detalle que forma parte integral de la presente resolución en los extremos correspondientes al docente.

QUINTO PUNTO DE AGENDA: CONVALIDACIÓN DEL SR. ALIAGA MARTÍNEZ CARLOS ENRIQUE - UPG-FIIS.

El Secretario Académico informa un (01) convalidación del Sr. Aliaga Martínez Carlos Enrique-UPG-FIIS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 163-2018-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de mayo de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 11 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°002-2018-CCCR /UNAC**, del Dr. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Curricula, Convalidaciones y Revalidación**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de mayo de 2018, en la que remiten el Acta N° 002-2018-CCCR-UPG, que acuerda, ratificar la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. ALIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según cuadro de Convalidaciones que adjunta.

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 21: APROBAR la convalidación de cursos, del SR. **ALIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE**; alumno ingresante en el Proceso de Admisión 2017-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **ACTA N° 002-CCCR-EPG-UNAC** del 30 de abril de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

SEXTO PUNTO DE AGENDA: ACTAS ADICIONALES, UPG-FIQ.

El Secretario Académico informa un (02) expediente de Actas Adicionales, UPG-FIQ.

1. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 168-2018-EPG – UNAC**, de fecha 21 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 21 de mayo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 150-2018-UPG-FIQ**, del **Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 21 de mayo de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante; **SEDANO HUAMAN JHONY JHOHAN** con código N° 1661765103, del **DIPLOMADO EN INGENIERIA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, de la asignatura: ITA 104 Plantas de tratamiento de aguas residuales, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-S**.

ASIGNATURA CURSADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DE ORGIEN: Universidad Nacional Federico Villarreal				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO					% de similitud	Créditos convalidados
Cod.	Asignatura	Cred.	Nota	Nº	Cod.	Asignatura	Cred.	Nota.		
8B0018	Teoría de Lenguajes	4	13	2	MIS102	Teoría de Lenguajes de Programación	4	14	85%	4
8B0019	Teoría de Sistemas	4	13							
8B0051	Gestión de Base de Datos	4	16	6	MIS 202	Gestión de Base de Datos	4	16	80%	4
8B0052	Análisis de Sistemas Suaves	4	16							
8B0005	Diseño de Administración de Redes	4	12	4	MIS 104	Análisis de Sistemas Blandos	4	16	85%	4
2H0006	Telecomunicaciones	4	13							
8B0053	Análisis y Diseño de Sistemas	4	13	7	MIS 203	Redes de Computadoras y Sistemas Distribuidos	4	14	80%	4
8B0054	Rediseño de Procesos Organizacionales	4	16							
8B0007	Gerencia de Proyectos Informáticos	4	11	5	MIS201	Análisis de Diseño de Sistemas	4	14	85%	4
6C0002	Investigación I	4	12							
6C0008	Investigación II	4	12	10	MIS 302	Sistemas de Información Gerencial	4	14	80%	4
8B0055	Despliegue Funcional de Calidad en Sistemas	4	14							
8B0016	Ingeniería de Información	4	12	11	MIS 303	Enfoque de Proyectos Sistémicos con PMI	4	14	85%	4
8C0012	Sistemas Expertos	4	11							
Total de créditos		56		Total de créditos convalidados					36	

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 22: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante; **SEDANO HUAMAN JHONY JHOHAN** con código N° 1661765103, del **DIPLOMADO EN INGENIERIA**

DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, de la asignatura: ITA 104 Plantas de tratamiento de aguas residuales, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-S**.

2. El secretario académico da lectura al **Proveído N° 169-2018-EPG – UNAC**, de fecha 21 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 22 de mayo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 151-2018-UPG-FIQ**, del, **Dr. OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO**, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 21 de mayo de 2018 en el que solicita la emisión de Acta Adicional del estudiante; **HERRERA COLONIO GERMAN GREGORY** con código N° 1661765059, del **DIPLOMADO EN INGENIERIA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, de la asignatura: ITA 104 Plantas de tratamiento de aguas residuales, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-S**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 23: APROBAR, el Acta Adicional del estudiante; **HERRERA COLONIO GERMAN GREGORY** con código N° 1661765059, del **DIPLOMADO EN INGENIERIA DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, de la asignatura: ITA 104 Plantas de tratamiento de aguas residuales, del **SEMESTRE ACADÉMICO 2017-S**.

SEPTIMO PUNTO DE AGENDA: PRESENTACIÓN DE SÍLABOS Y HOJAS DE VIDA DE DOCENTES-2018-A, UPG-FCNM, UPG-FCE, UPG-FIPA.

El Secretario Académico informa Presentación de Sílabos y Hojas de Vida de docentes- 2018-A, UPG-FCNM, UPG-FCE, UPG-FIPA.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 138 y 139-2018-EPG – UNAC**, de fecha 30 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 30 de abril de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 06 y 07 -2018-UPG-FCNM**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 30 de Abril de 2018 en el que remite los sílabos de Maestrías en **DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA Y LA MATEMATICA** con las hojas de vida de los docentes 2018-A.
2. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 158 y 165-2018-EPG – UNAC**, de fecha 09 y 11 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 10 y 15 de mayo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 220 y 221 -2018-UPG-FCNM**, del Mg. Víctor Aurelio Hoces Varillas, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 09 y 10 de mayo de 2018 en el que remite los sílabos de Maestrías en **INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA, MAESTRIAN EN FINANZAS Y LA MAESTRIA EN PROYECTOS DE INVERSION** con las hojas de vida de los docentes 2018-A.
3. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 171 y 172-2018-EPG – UNAC**, de fecha 23 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 24 de mayo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 24 y 25 -2018-UPG-FIPA**, del Mg. Julio Marcelo Granda Lizano, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 23 de mayo de 2018 en el que remite los sílabos de Maestrías en **INGENIERIA DE ALIMENTOS** con las hojas de vida de los docentes 2018-A.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 24: APROBAR los SILABOS DE MAESTRIAS y DOCTORADOS con las hojas de vida de los docentes 2018-A, de las FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS y la FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.

OCTAVO PUNTO DE AGENDA: PRESENTACIÓN DE SÍLABOS 2018-A, UPG-FIIS.

El Secretario Académico informa la Presentación de Sílabos 2018-A, UPG-FIIS.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 128 -2018-EPG – UNAC**, de fecha 25 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 25 de abril de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 045 -2018-UPG-FIIS**, del Mg. Loyo Pepe Zapata Villar, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 25 de abril de 2018 en el que remite los sílabos de Maestrías en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVAD 2018-A.**

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 25: APROBAR los sílabos de Maestrías en **INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVAD 2018-A, de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.****

NOVENO PUNTO DE AGENDA: PAGO A COORDINADORES Y APOYO ADMINISTRATIVO MAESTRÍAS Y DOCTORADOS- UPG-FIEE.

El Secretario Académico informa el Pago a coordinadores y apoyo administrativo Maestrías y Doctorados- UPG-FIEE.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 127 -2018-EPG – UNAC**, de fecha 24 de abril de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 25 de abril de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 122 -2018-UPG-FIEE**, del Dr. Santiago L. Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 23 de abril de 2018 en el que remite el cumplimiento de pago a coordinadores y apoyo administrativo en los programas de Maestrías y Doctorados de la FIEE.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 26: Dejar en suspenso la aprobación del pedido del Dr. Santiago L. Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, hasta la próxima sesión del Consejo de la Escuela de Posgrados cuando se vea la Directiva de Pagos de las Unidades de Posgrados. Se hace constar la oposición al acuerdo de parte del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.**

DECIMO PUNTO DE AGENDA: PRESENTACIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO UPG-FCA.

El Secretario Académico informa el Comité Directivo UPG-FCA.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 166 -2018-EPG – UNAC**, de fecha 15 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

Secretaría Académica de la EPG, el 16 de mayo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 098 -2018-UPG-FCA**, del Dr. Felix Alejandro Bonilla Rodriguez, Director de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 15 de mayo de 2018 en el que remite el rediseño del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 27: Reconocer el Comité Directivo de las Unidad de Posgrado de la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

- Dr. FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE
- Dra. FLOR DE MARÍA GARIVAY TORRES	SECRETARIA
- Dr. EGARD ALAN PINTADO PASAPERA	CORDINADOR
- Dr. JOSE LUIS REYES DORIA	CORDINADOR
- Mg. JUAN BENJAMIN PUICAN CASTRO	CORDINADOR
- Mg. JOSE LUIS PORTUGAL VILLAVICENCIO	CORDINADOR
- Mba. CARLOS RICARDO ANTONIO ALIAGA VALDEZ	CORDINADOR

DECIMO PRIMER PUNTO DE AGENDA: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario Académico informa la presentación del Manual de Procedimientos de la Escuela de Posgrado.

1. El Secretario Académico da lectura al **Informe presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas** del punto de Agenda Decimo primer; en la que se presenta el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Escuela de Posgrado de fecha 29 de mayo del 2018.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 28: **APROBAR** el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS DE POSGRADO**, que consta de: I Procedimiento para la obtener la Constancia de egresado de posgrado, II Procedimiento para aprobación del plan de tesis, III Procedimiento para ser declarado expedito para la sustentación de la tesis, IV Procedimiento para obtener el Diploma de Grado y V Procedimiento para aprobación de Diplomado, con un total de 16 páginas, que forma parte Integrante de la presente Resolución.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario Académico informa el Proyecto de Acreditación de la Escuela de Posgrado.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 173-A-2018-EPG-UNAC**, de fecha 25 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 25 de mayo de 2018, **presentado por el Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, del DECIMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA, de la sesión ordinaria del Consejo de la Escuela llevada a cabo el día martes 29 de mayo de 2018, en la que remite el **PROYECTO DE ACREDITACION DE LA ESCUELA DE POSGRADO**.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 29: APROBAR el **PROYECTO DE ACREDITACION DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, que consta de: 1 Antecedentes, 2 Resumen Ejecutivo, 3 introducción, 4 Integrantes del Comité Interno de Calidad del Programa de Estudios de la Escuela de Posgrado, 5 Actividades, 6 cronograma de Actividades, 7 Presupuesto del Proyecto de Acreditación, en soles, 8 Financiamiento y con un total de 10 páginas el cual forma parte integrante de la presente resolución.

DOCUMENTO

PROYECTO DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Mayo, 2018

Contenido

1 ANTECEDENTES	17
2 RESUMEN EJECUTIVO	17
2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN	17
2.2 SIGLAS UTILIZADAS	17
2.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN	17
2.4 ACTIVIDADES Y METAS POR ETAPAS	18
2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	18
3 INTRODUCCIÓN	18
3.1 APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC)	18
3.2 SIGLAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO	18
3.3 PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACREDITACIÓN	19
4 INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	19
5 ACTIVIDADES	20
5.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO	20
5.2 CONTRATACIÓN DE SECRETARIA ESPECIALISTA PARA CADA UNIDAD	20
5.3 CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA.	20
5.4 CAPACITACIÓN DEL CIC	20
5.5 NOMBRAMIENTO DE SUBCOMISIONES	20
5.6 ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	20
5.7 EVALUACIÓN SEGÚN ESTÁNDAR ESTABLECIDOS POR EL SINEACE	20
5.8 ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORA	21
5.9 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	21
5.10 ELEVACIÓN AL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU APROBACIÓN	21
5.11 EVALUACIÓN EXTERNA	22
5.12 ACREDITACIÓN	22
6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	22
6.1 ETAPA PREVIA Y AUTOEVALUACIÓN	22
6.2 EVALUACIÓN EXTERNA	23
6.3 ACREDITACIÓN	23
7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACREDITACIÓN, EN SOLES.	23
8 FINANCIAMIENTO	23

PROYECTO DE ACREDITACIÓN

1 ANTECEDENTES

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao inicia sus actividades con Resolución N° 164-1988-R de fecha 18 de marzo de 1988 y es una Unidad Académica con Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-90-AU de fecha 30 de enero de 1990.

La Escuela de Posgrado tiene por finalidad la formación académica cuyos estudios conducen a la obtención de Diplomados, Maestrías, Doctorados y Posdoctorados.

La Dirección de la Escuela de posgrado a través de su órgano de gobierno, unidades de asesoramiento, unidades de apoyo y de línea realiza diversas actividades, cada una de estas unidades atiende los requerimientos y trámites administrativos y académicos inherentes a sus funciones.

La Escuela de Posgrado tiene como órganos de línea once (11) Unidades de Posgrado, una en cada Facultad de la Universidad y la Unidad de Investigación, Como parte de la mejora continua en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, se propone la Acreditación, para lo que se tiene:

- Políticas de calidad.
- Identificados a nuestros grupos de interés.
- Identificados los procesos y mapas de procesos

Y se deben:

- Generar indicadores de gestión.
- Continuar con el proceso de sensibilización.

2 RESUMEN EJECUTIVO

2.1 OBJETIVO DEL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN

Programar las actividades necesarias en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con fines de evaluar y establecer las mejoras requeridas en miras a la acreditación de la Escuela de Posgrado, con base al procedimiento establecido por el SINEACE.

2.2 SIGLAS UTILIZADAS

Las siglas que han sido utilizadas en el Proyecto se presentan el ítem 2.2, que permiten una representación adecuada en la presentación de los cuadros de Evaluación y Cronograma de actividades que se presentan en los ítems 4.4 y 5, respectivamente.

2.3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN

Como parte del proceso de autoevaluación con fines de mejora de los Programas de Estudios de la Escuela de Posgrado, se ha conformado su Comité Interno de Calidad. Este comité ha programado una serie de actividades que conforman este Proyecto de Acreditación.

Los miembros del Comité Interno de Calidad, encargado del Proceso de Acreditación esta conformado por el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela de Posgrado y los 11 Directores de las Unidades de Posgrado.

2.4 ACTIVIDADES Y METAS POR ETAPAS

Las etapas y actividades programadas por el Comité Interno de Calidad, consideran en primera instancia la Capacitación de sus integrantes, nombramiento de Subcomisiones, las estrategias de motivación, difusión y sensibilización de estudiantes, docentes y administrativos; así como el proceso de Evaluación de acuerdo a los estándares establecidos por el SINEACE, y en base a ello elaborar un Plan de Mejoras. Posteriormente se elaborará el Informe Final y su elevación al Consejo de la Escuela de Posgrado para su aprobación.

2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Se ha establecido un cronograma de actividades durante todo el proceso: Actividades previas, autoevaluación, evaluación externa y acreditación. Dicho cronograma se presenta en el ítem 5 del presente Proyecto.

El presupuesto para el desarrollo del proyecto de acreditación considera las siguientes etapas: Etapa previa (Que incluye la sensibilización), Autoevaluación, Evaluación Externa y Acreditación. El financiamiento provendrá de las cuentas de la Escuela de Posgrado y Unidades de Posgrado y/o Facultades.

3 INTRODUCCIÓN

Como parte del Proceso de Acreditación de los Programas de la Escuela de Posgrado, se ha conformado el Comité Interno de Calidad. Este comité ha programado una serie de actividades que conforman este Proyecto, que permitirán su cumplimiento hasta la presentación del Informe Final y su consiguiente aprobación en Consejo de la Escuela de Posgrado..

3.1 APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD (CIC)

Con Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado se refrendara a los miembros del Comité Interno de Calidad de la Escuela de Posgrado.

3.2 SIGLAS UTILIZADAS EN EL PROYECTO

Las siguientes siglas han sido utilizadas en el Proyecto:

UNAC	Universidad Nacional del Callao
VRI	Vicerrectorado de Investigación

EPG	Escuela de Posgrado
CEPG	Consejo de la Escuela de Posgrado
CAUPG	Comités de Asesoramiento de la Unidad de Posgrado

OCAAEPG	Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Escuela de Posgrado
UPGEPG	Unidades de Posgrado de la Escuela de Posgrado
CIC	Comité Interno de Calidad
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria

3.3 PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACREDITACIÓN

Consiste en el presente documento que se somete a la aprobación del Consejo de la Escuela de Posgrado, que contiene las actividades y metas por etapas, cronograma de actividades, presupuesto y financiamiento, las etapas y actividades son las siguientes:

- Capacitación del CIC.
- Nombramiento de Subcomisiones.
- Estrategias de motivación, difusión y sensibilización de estudiantes, docentes y administrativos.
- Evaluación según estándar establecidos por el SINEACE, contempla las siguientes actividades:
 - Sistematización de la información
 - Diseño de los instrumentos para la recolección de datos
 - Valoración del cumplimiento de los Estándares del Modelo de Calidad.
 - Organización y conducción de talleres de análisis y discusión.
 - Elaboración de Planes de Mejora.
 - Elaboración del Informe Final.
 - Elevación al Consejo de la Escuela de Posgrado para su aprobación.

4 INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Los miembros del Comité Interno de Calidad, conformado por los Directores de las Unidades de Posgrado, docentes, estudiantes, egresados y administrativos, los cuales son:

✓ DR RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ	PRESIDENTE
✓ DR OSCAR JUAN RODRIGUEZ TARANCO	MIEMBRO
✓ Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO	MIEMBRO
✓ Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI	MIEMBRO
✓ Dr. Ing. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ	MIEMBRO
✓ Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS	MIEMBRO
✓ Mg. LOYO PEPE ZAPATA VILLAR	MIEMBRO
✓ DR. NAPOLEÓN JAUREGUI NONGRADOS	MIEMBRO
✓ Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES	MIEMBRO
✓ Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA	MIEMBRO
✓ Dr. FELIX ALEJANDRO BONILLA RODRIGUEZ	MIEMBRO

5 ACTIVIDADES

5.1 Aprobación del proyecto por el Consejo Universitario

5.2 Contratación de secretaria especialista para cada unidad

5.3 Contratación de empresa consultora.

En los siguientes cuadros se muestran las acciones previstas y metas en función a los objetivos trazados para cada etapa del desarrollo del Proyecto de Acreditación.

5.4 CAPACITACIÓN DEL CIC

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Capacitación del C.I.AU.	El CIC está conformado por los Directores de las Unidades de Posgrado, teniéndose previsto la lectura del material que entrega en DUGAC y OCAA así como en participación en las charlas que brinda para cada etapa del desarrollo del Proyecto.	Uniformidad de criterio entre los miembros del CIC

5.5 NOMBRAMIENTO DE SUBCOMISIONES

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Nombramiento de subcomisiones.	Nombrar subcomisiones en cada Unidad de Posgrado para las evaluaciones según modelo establecidos por el SINEACE.	Distribución del trabajo para generar los registros que establece el modelo del SINEACE.

5.6 ESTRATEGIAS DE MOTIVACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Estrategia de motivación, difusión y sensibilización de estudiantes, docentes y administrativos.	Diseño de estrategias con fines de sensibilizar a los estudiantes, docentes y personal administrativo respecto al proceso de autoevaluación e miras a la acreditación de la Escuela de Posgrado	Definir estrategias de sensibilización.

5.7 EVALUACIÓN SEGÚN ESTÁNDAR ESTABLECIDOS POR EL SINEACE

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Sistematización de la información.	Diseñar la sistematización de la información mediante la elaboración de una matriz operativa que permita reconocer y relacionar los factores, criterios e indicadores con los medios de verificación documentaria (informes, registros y/o documentos).	Tener coherencia y correspondencia entre los factores, criterios e indicadores con los medios de verificación.
	Diseño de los instrumentos (entrevistas, encuestas y/o cuestionario) que se	Contar con instrumentos para entrevistas y/o

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

Diseño de instrumentos para la recolección de datos.	emplearán para la adquisición de información.	encuestas para adquirir información de los Profesores, estudiantes y administrativos.
Elaboración de cuestionarios para profesores, estudiantes y administrativos por medio electrónico con hipervínculos.	Adquisición, procesamiento y registro de data de forma virtual de cuestionarios para profesores, estudiantes y administrativos, estos últimos que tengan relación directa o indirecta con la atención de los estudiantes. Esta actividad se efectuará en coordinación con la OCAA y DUGAC.	Disponer de un medio electrónico para adquirir, procesar y registrar la información de los profesores, estudiantes y administrativos.
Organización y conducción de un taller de análisis y discusión.	Poner en consideración de los participantes del taller los resultados para obtener de ello una visión consensuada, tanto en la explicación del problema como en su alternativa de solución. Este proceso permite socializar el tema, y con ello, obtener un compromiso mayor de los miembros de la comunidad universitaria.	Consensuar los resultados y las mejoras probables.

5.8 ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORA

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Elaboración de Planes de Mejora.	Establecer las acciones para el desarrollo de planes de mejoramiento continuo.	Contar con Planes de mejora continua.

5.9 ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Elaboración del Informe Final.	Redacción del Informe Final de Autoevaluación de los Programas de las Unidades de Posgrado, en base a un análisis valorativo del cumplimiento de cada uno de los Estándares del Modelo de Acreditación y normas conexas.	Presentación del Informe Final.

5.10 ELEVACIÓN AL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU APROBACIÓN

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Elevación al Consejo de Facultad para su aprobación	Preparación de documentos para elevación al Consejo de la Escuela de Posgrado para su aprobación.	Aprobación y difusión del Informe Final.

5.11 EVALUACIÓN EXTERNA

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Atención a la Comisión Evaluadora	Preparación de documentos y ambientación para que la comisión evaluadora cumpla con sus funciones.	Informe de la comisión evaluadora.

5.12 ACREDITACIÓN

Actividades	Acciones Previstas	Metas
Seguimiento a los trámites administrativos para la emisión del certificado de acreditación.	Coordinar con los responsables de la entidad evaluadora y del SINEACE.	Certificado de acreditación.

6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

6.1 Etapa previa y Autoevaluación

	ACTIVIDAD	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCTU	NOV	DIC	PUNTO DE VERIFICACIÓN
	FASE I: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO									
1.1	Instalación del Comité de Calidad EPG y firma del compromiso.									
1.2	Designación de los comités internos de UPG.									
1.3	Contratación de un personal especializado en cada unidad con presupuesto del Vicerrectorado.									
1.4	Sensibilizar con todos los actores el proyecto.									
1.5	Contratación de Empresa asesora para el acompañamiento.									
	FASE II: ANÁLISIS SITUACIONAL									
2.1	Análisis de la documentación existente.									
2.2	Elaborar políticas de calidad.									
2.3	Elaborar Plan de Calidad y definir estrategias para el logro de objetivos.									
2.4	Supervisión por el equipo consultivo externo.									
	FASE III: PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN									
3.1	Asignación de responsabilidades e identificación de los procesos de implementación.									
3.2	Planificar estrategias									
	FASE IV: DEFINICIÓN DEL MAPA DEL PROCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS									
4.1	Identificación de los procesos operacionales									
4.2	Realizar un listado de actividades del proceso.									
4.3	Ordenar secuencialmente estas actividades por proceso.									

ACTA N° 09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REALIZADA EL DÍA MARTES 29 DE MAYO DE 2018

4.4	Identificar la estructura organizativa vigente que se encargara de controlar estos procesos									
4.5	Analizar e implementar documentos faltantes.									
4.6	Elaborar Manual de Calidad									
4.7	Elaborar procedimientos.									
FASE V: IMPLEMENTACIÓN										
5.1	Del standard N°1 al N°10									
5.2	Del standard N°11 al N°20									
5.3	Del standard N°21 al N°34									
5.4	Revisiones quincenales con el comité de calidad de la EPG									
FASE VI: EVALUACIÓN DEL SISTEMA										
6.1	Auditoria Interna por el Comité Interno									
6.2	Levantamiento de observaciones del Comité Interno									
6.3	Solicitud de la Auditoría a la SINEACE									
6.4	Levantamiento de observaciones por el Comité Interno									
6.5	Acreditación									

6.2 Evaluación Externa

El cronograma para la Evaluación Externa está supeditada a la presentación del Informe Final de Autoevaluación, Aprobación y Contratación de la entidad evaluadora externa.

6.3 Acreditación

El cronograma para la Acreditación está supeditada a la Evaluación Externa realizada por la entidad evaluadora externa y los procedimientos administrativos legales que debe cumplirse en el SINEACE.

7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE ACREDITACIÓN, EN SOLES.

A) Contratación de secretaria especialista 1,500.00 x 12 (UP) S/ 18,000.00 x12 =	S/ 216,000.00
B) Contratación de empresa consultora	S/ 50,000.00
	S/ 10,000.00
C) Acreditación	
Total	S/ 276,000.00

8 FINANCIAMIENTO

Recursos propios de la EPG y del Vicerrectorado Académico

DECIMO TERCER PUNTO DE AGENDA: REPRESENTANTE INVITADO- COMISIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. El Secretario Académico da lectura al **Proveído N° 173 -2018-EPG – UNAC**, de fecha 23 de mayo de 2018, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 24 de mayo de 2018, en el que adjunta el **OFICIO N° 027 -2018-UPG-COIFCE**, del Dr. Luis W. García Ramos, Presidente de la Comisión Organizadora de Implementación del la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 23 de mayo de 2018 en el que solicita la participación en calidad de INVITADO en las sesiones del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad.

Luego de tomar conocimiento y opiniones del Consejo de la Escuela de Posgrado.

ACUERDO N° 30: dar la bienvenida a la Dra. Katia Vigo Ingar, docente nombrada para la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación lo cual se le enviara las Citaciones para el Consejo de la Escuela de Posgrado donde participara como invitada.

Siendo las Trece horas, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico
